



FICHA DE REGULACIONES

| | | | |
|--|--|--|------------|
| I. Nombre de la regulación | Acuerdo 10/2020 por el que se emiten los lineamientos para el regreso seguro a la nueva normalidad de la Fiscalía General del Estado de Morelos | | |
| II. Ámbito de aplicación | Estatal | | |
| III. Fecha de publicación y ejemplar de publicación | 2020/07/17 Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5846 | IV. Fecha de Vigencia (en caso de existir) | 2020/07/17 |
| V. Autoridad o autoridades que la emiten | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Fiscal General del Estado de Morelos | | | |
| VI. Autoridad o autoridades que la aplican | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Personas titulares de las unidades administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos Servidores públicos de otros Poderes y autoridades de los tres niveles de gobierno Personas usuarias | | | |
| VII. Fechas en que ha sido actualizada | Texto original | VIII. Tipo de ordenamiento jurídico | Acuerdo |
| IX. Índice de Regulación | CAPÍTULO I de las generalidades CAPÍTULO II del retorno seguro de los servidores públicos a las instalaciones CAPÍTULO III de las medidas de prevención para personas servidoras públicas en situación de riesgo o vulnerabilidad CAPÍTULO IV clasificación del riesgo de los servidores públicos por sus funciones CAPÍTULO V de medidas adicionales de seguridad sanitaria en la fiscalía general SECCIÓN PRIMERA de carácter general SECCIÓN SEGUNDA del control de ingreso y egreso SECCIÓN TERCERA del uso de equipo de protección personal CAPÍTULO V del comité CAPÍTULO VI de la capacitación y la difusión Artículo CAPÍTULO VII de las disposiciones finales Disposiciones Transitorias | | |
| X. Objeto de la Regulación | Establecer los Lineamientos para implementar una estrategia al interior de la Fiscalía General del Estado de Morelos, a efecto de propiciar un retorno a las actividades regulares de este organismo de manera responsable, seguro, escalonado, gradual y ordenado ante la contingencia causada por COVID-19. | | |
| XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados | | | |
| Materias | Sectores | Sujetos Regulados | |
| Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales. | Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales. | <ul style="list-style-type: none"> Personas titulares de las unidades administrativas de la Fiscalía General del Estado de Morelos Servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Morelos Personas usuarias; a toda persona que ingrese o | |



Fiscalía General
del Estado de Morelos

Coordinación General Jurídica
Dirección General de Normativa y Consultoría
Subdirección de Mejora Regulatoria.

Fecha de última actualización: 09/06/2022

| | | |
|---|---|---|
| | | permanezca en las instalaciones para realizar alguna solicitud, trámite, servicio, requerimiento de autoridad o cualquier otro motivo |
| | | <ul style="list-style-type: none">• Otros Poderes y autoridades de los tres niveles de gobierno |
| XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación | N/A | |
| XIII. Identificación de fundamentos Jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias. | | |
| N/A | | |
| XIV. Link de regulación | https://fiscaliamorelos.gob.mx/wp-content/uploads/2021/11/ACUERDO-10-2020-NUEVA-NORMALIDAD-rotado.pdf | |